

IVAN HUMBERTO CHAVEZ ALARCON
ABOGADO

Doctora:
ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ TERCERO MUNICIPAL DE SOGAMOSO
E. S. D.

Proceso: **VERBAL SUMARIO –**
RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO

Radicado: No. 157594053003-2022-00008-00 (SS)
Asunto: Recurso de Reposición

Demandantes: **LUZ YANETH ACEVEDO JIMÉNEZ Y OTROS**
Demandada: **LUZ STELA CELY**

IVAN HUMBERTO CHAVEZ ALARCON, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, concurro ante su Despacho con el objeto de interponer RECURSO DE REPOSICION DEL AUTO DE FECHA cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022), POR EL CUAL **RECHAZA DEMANDA** INSTAURADA POR MIS PROHIJADOS.

ARGUMENTOS DEL RECURSO

Se presenta ante su despacho recurso de reposición contra el auto fechado cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022), en razón a que el suscrito presento en términos el escrito de subsanación de la demanda de la referencia, como se puede observar en los envíos electrónicos de mi correo electrónico, la respectiva subsanación se envió con fecha de 11 de julio de 2022, más no como asevera su despacho el 13 de julio de 2022, pues esta fecha es cuando su despacho acusa recibido más no el día que recibió la subsanación, razón por la cual no fue presentada extemporánea, y para esa fecha (11 de julio de 2022), nos encontrábamos en los términos que su despacho otorgo para subsanar y por ende admitir la misma.

PETICIÓN

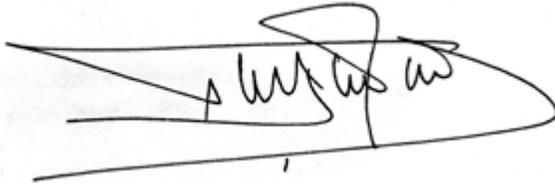
En consecuencia, solicito señora Juez muy respetuosamente revocar su decisión y proceda admitir la demanda.

IVAN HUMBERTO CHAVEZ ALARCON ABOGADO

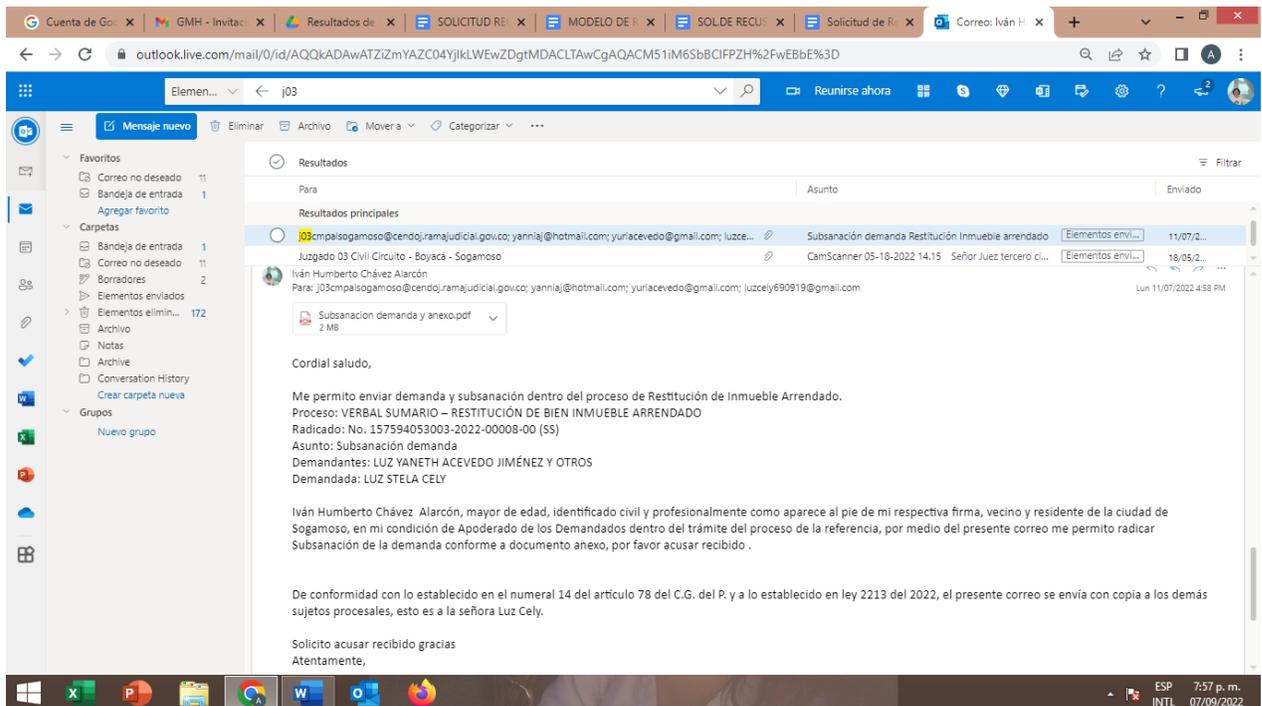
ANEXOS

Me permito anexar copia del pantallazo de envié del escrito de subsanación a su despacho de mi correo electrónico con fecha 11 de julio de 2022.

De la señora Juez,



IVAN HUMBERTO CHAVEZ ALARCON
C.C. N° 79.142.463 de Bogotá D.C.
T.P. N°33.234 del C.S. de la J.



Carrera 10 No. 12-14 Oficina 303 Tel 3115984803
Correo electrónico ihchavez@hotmail.com
Edificio Cámara de Comercio
Sogamoso

IVAN HUMBERTO CHAVEZ ALARCON

ABOGADO

Respuesta automática: Subsanción demanda Restitución Inmueble arrendado : Iván Humberto Chávez Alarcón - Outlook - Google Chrome

about:blank

Responder | Eliminar | Denunciar

Respuesta automática: Subsanción demanda Restitución Inmueble arrendado

Juzgado 03 Civil Municipal - Boyacá - Sogamoso <j03cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Para: Usted

Mié 13/07/2022 9:17 AM

ACUSO RECIBIDO.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO

AVISO IMPORTANTE

Se informa a los usuarios, abogados litigantes, dependientes judiciales, entidades y demás interesados que la recepción de correos electrónicos se realiza en horarios laborales conforme lo dispuesto en el artículo 2º del ACUERDO CSJBOYA20-50 del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, el 16 de junio de 2020:

Lunes a viernes
8:00 a.m. a 12:00 m
1:00 p.m. a 5 p.m.

Por lo anterior, los memoriales que sean remitidos al Despacho a través del correo institucional j03cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co

Windows taskbar: X, P, A, W, O, F, ESP 7:55 p.m., INTL 07/09/2022

Carrera 10 No. 12-14 Oficina 303 Tel 3115984803
Correo electrónico ihchavez@hotmail.com
Edificio Cámara de Comercio
Sogamoso